

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL**

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL 40004001-015-17
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPO DE COMUNICACIÓN
Y TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y
APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.**

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Compranet: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-015-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Accesorios Eléctricos, correspondiente al programa operativo anual de compras del tercer trimestre 2017, bajo las siguientes:

B a s e s

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según Anexos I y I-A.

Para efectos de la convocatoria, en caso de tener problemas en la obtención de los Anexos respectivos, podrá bajo su responsabilidad, solicitar las **Bases** y los **Anexos I, I-A, A, AB, B, C, D, E, F, G, H-1, H-2, H-3, J, K, K1, K2, L y R**, que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada; en la Dirección de Adquisiciones o en su caso solicitar la información en los teléfonos 01 (473) 735 3400 ext. 1613 con C. Antolino Sánchez Sánchez.

II. Información específica de la Licitación

La presente licitación es internacional bajo cobertura de tratados presencial de conformidad al artículo 26 Bis Fracción I y 28 fracción II de la Ley.

a) Junta de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **05 de octubre de 2017**, a las **11:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General.

Los interesados deberán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **29 de septiembre de 2017, hasta las 12:00 horas**, utilizando de preferencia el Anexo J. Podrán enviarlas vía correo electrónico a la dirección asanchezsa@guanajuato.gob.mx confirmando la hora de su envío con C. Antolino Sánchez Sánchez, o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Lo anterior sin perjuicio a lo establecido en el artículo 33 BIS de la Ley.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria; su inasistencia no obstante el haber obtenido estas Bases será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los interesados que no se encuentran en dicho acto se les realizará la notificación con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esa fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como también en las páginas electrónicas

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>
www.finanzas.guanajuato.gob.mx .

www.guanajuato.gob.mx

y

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o posteriores juntas.

b) *Registro de Propuestas y presentación de ofertas técnico y económicas*

Los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse a más tardar el día **12 de octubre de 2017 a las 14:30 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

c) *Acto de apertura de ofertas técnico y económicas*

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día **12 de octubre de 2017 a las 14:30 horas**.

d) *Fallo*

Se llevará a cabo el día **24 de octubre de 2017 a las 10:30 horas**, una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de fallo.

La notificación a los licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en las páginas electrónicas <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> www.guanajuato.gob.mx y www.finanzas.guanajuato.gob.mx. Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

e) *Firma del Pedido o Contrato*

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar y recoger el contrato a más tardar el día **08 de noviembre de 2017**, de las **09:00 a las 14:00 hrs.**, en la Dirección de Adquisiciones, el contrato correspondiente será enviado por correo electrónico o vía fax. En caso de no formalizar el contrato, se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujet a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del Licitante en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato.

f) *Lugar y Tiempo de Entrega*

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el **22 de diciembre de 2017**, en los lugares que se especifican en los **Anexos K, K1 y K2** (Tabla de distribución).

Lo anterior dejando sin efecto las fechas y lugares de entrega señalados en el anexo I.

Deberá considerar la instalación, configuración y puesta a punto de las partidas 11 y 32.

El licitante adjudicado, deberá contactar al responsable de cada lugar de entrega para agendar con anticipación la recepción de los bienes.

g) Capacitación

Los licitantes deberán considerar que se solicita capacitación para el personal de la entidad solicitante acerca del uso, operación y mantenimiento de los bienes comprendidos en las partidas 11 y 32 del Anexo I, misma que deberá dar comienzo al término de la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, cubriendo el licitante adjudicado los costos asociados a la misma, tales como material didáctico, instrumentos de evaluación, y demás que sean necesarios, de acuerdo a lo siguiente:

Partida 11

4 sesiones de 3 horas cada una, para 4 personas

Lugar: Oficinas centrales de IECA ubicadas en Blvd. Solidaridad no. 11615 Fracc. C.F.E., Irapuato, Gto.

Partida 32

4 sesiones de 3 horas cada una, para 3 personas

Lugar: Plantel IECA Irapuato, Blvd. Arandas no. 1855, Fracc. Jardines San Antonio. Irapuato, Gto.

h) Transporte

El transporte para la entrega de los bienes, así como para todas las actividades que forman parte de las condiciones para la entrega y garantía será responsabilidad del (los) Licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo este responsabilidad del licitante o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

i) Requisitos de Calidad

Los bienes ofertados por los licitantes participantes deberán cumplir con los Requisitos de Calidad señalados en el **ANEXO C** de la presente licitación. (**Aplica para las partidas 4, 7, 14, 17, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30**)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Para los licitantes adjudicados, al momento de la entrega de los bienes, estos serán revisados por un representante del área usuaria para verificar su cumplimiento. En caso de que los equipos adjudicados entregados no cumplan con los requisitos de calidad indicados, serán devueltos para su reposición en un periodo no mayor a 10 días hábiles de notificada la devolución. Posteriormente serán revisados los bienes entregados en reposición.

En caso de persistir el incumplimiento de los requisitos de calidad solicitados, se iniciara el proceso de rescisión del contrato por incumplimiento.

Asimismo el licitante adjudicado deberá garantizar que los equipos que sean abiertos para realizar la verificación de cumplimiento de los requisitos de calidad, mantendrán vigentes las garantías ofertadas.

III. Presentación de Ofertas

- **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1.- Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

1.1 Original o copia certificada y copia simple de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.

1.2 Identificación Personal Oficial Vigente en original o copia certificada y copia simple (Pasaporte, Licencia de Conducir o Credencial de Elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.

Nota: Los documentos originales o copia certificada solicitados en los puntos 1.1. y 1.2. podrán entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica los cuales deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica.

1.3 Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por si misma o a nombre de su representada indicando los datos generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior; en el caso de ser persona física aplica lo respectivo. **(ANEXO D)**

Deberá acompañar en copia simple los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, tales como: acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como su última modificación en su caso, y, el instrumento en que conste el poder de representación notariado que acredite lo anterior. En caso de ser persona física, aplicará lo respectivo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- 1.4 Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. **(ANEXO E)**
- 1.5 Carta original del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, utilizando los formatos de los anexos H-1, H-2 o H-3 según el supuesto que le aplique para las partidas que oferte.
- 1.6 Catálogo de fabricante de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará desechada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

- 1.7 **Anexo AB** con todos los puntos solicitados según participe, en hoja membretada con el nombre y firma del Representante Legal Acreditado.
- 1.8 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, donde mencione el total de partidas en que se participa en la presente licitación, con la **descripción completa sin abreviaturas** de lo solicitado por la convocante así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá **indicar marca y modelo ofertado, así como todos los datos solicitados en el formato correspondiente (ANEXO A)**, de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el Anexo I de las presentes bases y debidamente firmado por la persona facultada.

Requisitos adicionales para participar en las partidas 4, 7, 14, 17, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Anexo I y I-A:

- 1.9 Carta del fabricante en la cual manifieste que el licitante participante es distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- 1.10 Carta del fabricante donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En caso de que no se especifique en el Anexo I y I-A, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año.

En caso de que la garantía de fábrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Nota: En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, se verificará aleatoriamente en la página del fabricante que los bienes entregados cuenten con las garantías ofertadas, para lo cual deberá proporcionar los números de serie correspondientes.

1.11 Carta del proveedor del servicio de rastreo y asistencia, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS. **(No aplica para las partidas 21, 26 y 28)**

Requisitos adicionales para participar en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 31, 32, 34, 35, 36, 37 y 40 del Anexo I.

1.12 Carta del fabricante y/o distribuidor mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

1.13 Carta del fabricante y/o distribuidor mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año.

En caso de que la garantía de fábrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Nota: En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, se verificará aleatoriamente en la página del fabricante que los bienes entregados cuenten con las garantías ofertadas, para lo cual deberá proporcionar los números de serie correspondientes.

Podrá presentar los documentos solicitados en los puntos 1.9, 1.10, 1.11, 1.12 y 1.13 digitalizados e impresos en el entendido de que deberá presentar los originales a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2017 su registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato., lo cual podrá realizar a través

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

de las páginas: <http://dgrmsg.guanajuato.gob.mx/adquisiciones.gto> y <http://sfadas.guanajuato.gob.mx/compras>.

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón Estatal de Proveedores actualizado al 2017, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2017 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1 y 1.2, siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

Se aclara que el Formato de Inscripción al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios, del Gobierno del Estado de Guanajuato, no lo exime de los puntos anteriormente citados.

2. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

3. El licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones, según participe. Por idénticas características se entenderá la definición señalada en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de estas bases.

4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (ANEXO A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante en papel membretado de la empresa licitante, o en su caso del fabricante según corresponda, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

5. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada para certeza de los participantes.

6. De preferencia se solicita incluir en medio digital (formato .doc, .xls, .ppt) la oferta técnica presentada por el licitante.

• **El sobre (B) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada de la Licitante donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmadas **con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca y modelo ofertados**, que deberán ser presentadas en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo el I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(ANEXO B)**.

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

3. El licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio, según aplique.

4. De preferencia incluir un disco compacto que contenga en medio magnético (formato .doc, .xls) la oferta económica presentada por el licitante.

5. Deberá contener la leyenda “Precio firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero.”

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato, calidad de los bienes contra defectos de fabricación y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (es) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

- 1.-** Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación; sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que la expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple; (Anexo G) ó
- 2.-** Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador en las dos opciones anteriores será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad a éstas.

Cualquiera de las dos opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Quinto, de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único de la Ley.

En adjudicaciones que excedan la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 MN) sin incluir el IVA, previo a la suscripción del contrato los licitantes adjudicados deberán presentar ante la Dirección de Adquisiciones y Suministros, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación. El no presentar dicha constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

V. Desechamiento de propuestas

Será motivo de desechamiento de propuestas en los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 36 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados que afecte el interés público, elevar el costo u obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- d) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- e) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características, se descalificará únicamente en esas partidas.
- f) Si ofertan mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la partida en que oferte más o menos piezas. En caso de que haya más partidas de idénticas características, quedará descalificado en las partidas que guarden idénticas características a la partida que ofertó de más o de menos piezas.
- g) Si no ofertan todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características, según participe.
- h) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida y las que guardan idénticas características.
- i) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- j) Si en la propuesta técnica no ofertan expresamente aquellas características solicitadas por la convocante que se indiquen como opcionales en el catálogo presentado, quedando descalificado en esa partida.
- k) Si en la oferta técnica (Anexo A) se presentan diferentes opciones para una misma característica del bien ofertado.
- l) Si los precios ofertados resultan no aceptables en los términos de la Ley y su Reglamento, se desechará su propuesta en la partida correspondiente.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- m) Si las propuestas técnica o económica no se encuentran debidamente firmadas por el representante legal acreditado.

VI. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta la licitación cuando se presenten los siguientes casos:
- a) Cuando vencido el plazo para registro de propuestas, ningún interesado se registre en el acto de presentación de ofertas.
 - b) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una propuesta que reúna los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación, o cuando todos los precios ofertados resulten no aceptables, y
 - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.

- II. Se declarará desierta una partida o grupo de partidas cuando se presenten los siguientes casos:

- a) Cuando se actualicen los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción I, de presente apartado.

VII. Condiciones

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.
- b) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos. Lo anterior no aplica para procesadores, sistemas operativos y aplicativos de computadoras portátiles y de escritorio de paquete (Anexo I-A), donde tendrá que apegarse a las características solicitadas.
- c) Para la presente licitación no existen las partidas 8, 10, 18, 20, 22, 33, 38 y 39.
- d) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.
- e) Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II del Reglamento. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.

- f) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes se aseguren en dicho acto de presentar la documentación preferentemente en apego a lo solicitado en cada uno de los sobres y al orden que guarda en los incisos respectivos.
- g) La adjudicación de la presente licitación será por partida. Las partidas de idénticas características se adjudicarán a un solo licitante. Se utilizará el criterio binario que señala el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- h) Por idénticas características se entenderá aquellas partidas que tienen la misma descripción técnica y alcance de contratación (instalación, configuración, puesta a punto, puesta en marcha, capacitación, etc...), independientemente de su lugar de entrega.
- i) El Comité podrá adjudicar una partida o grupo de partidas de idénticas características, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- j) En caso de empate la adjudicación atenderá a los supuestos previstos en los artículos 36 BIS penúltimo y último párrafo de la Ley, y 54 de su Reglamento.
- k) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujetan a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.
- l) No se aceptarán entregas parciales, es decir, deberá entregar la totalidad de los bienes considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el pedido o contrato respectivo. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.

- m) No se aceptarán entregas de bienes a través de empresas de mensajería y/o paquetería.
- n) Los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción; salvo el supuesto en el que el licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas. Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2**. Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato respectivo.

En caso de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

- o) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de diez días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.
- p) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados. La contratación solo abarca el presente ejercicio fiscal.
- q) Los licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato serán penalizados por cada día transcurrido hasta su cabal cumplimiento aplicando una pena convencional de un 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados o prestados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha penalización será aplicada por las entidades solicitantes o la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, según corresponda.

Lo anterior sin perjuicio de las infracciones o sanciones a la ley en las que incurra el proveedor.

Cabe precisar que las penalizaciones se deducirán de los saldos pendientes de pago a favor del proveedor y en caso contrario se harán efectivas las garantías otorgadas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público el monto total de las citadas sanciones no excederá el de la garantía de cumplimiento del contrato otorgada por el proveedor.

- r) Los licitantes adjudicados que incurran en las infracciones señaladas en los artículos 59 y 60 de la Ley, serán sancionados en lo previsto en ese artículo, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma.
- s) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- t) Las presentes bases no tienen costo.

VIII. Aspectos generales

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.
- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de apertura de ofertas, fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- c) No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, al menos un licitante si hubiera presentes y un Servidor Público firmarán las ofertas Técnicas y Económicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de Ley.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione la Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Para efectos de lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV de la Ley, se señala el domicilio de la Secretaría de la Función Pública: Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.
- h) La facturación de los bienes o servicios contratados, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al anexo F **“Requisitos de facturación”**.
- i) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas, podrán ser llevados a cabo indistintamente por los C.C. Ricardo Suárez Inda, Alberto García Coria, José Luis Cuéllar Franco, Elvira Sánchez Vidaurre, José Arturo Méndez Marmolejo, y/o Antolino Sánchez Sánchez, Servidores Públicos adscritos a la Dirección General, comisionados por parte del Comité de manera individual o conjunta. Lo anterior con fundamento en el artículo 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 47 segundo párrafo de su Reglamento; de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 407^a de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **07 de agosto de 2017**.

A t e n t a m e n t e

E l C o m i t é